



## **PROYECTO DE RESOLUCION**

### **LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE**

**Artículo 1º:** Instar al Superior Tribunal de Justicia de la provincia a la creación de una Secretaria Única de Violencia que funcione en el ámbito de los Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1 y N° 2 de la ciudad de Concordia.

**Artículo 2º:** De forma.-

**ALEJANDRO BHALER**  
**AUTOR**

## **FUNDAMENTOS**

Como es de público conocimiento, en los últimos tiempos los casos de violencia en nuestra sociedad han ido escalando de manera estrepitosa. Por ello, resulta necesario que desde el Estado se brinde una repuesta inmediata haciendo todo lo posible para erradicar este flagelo que se cobra miles de vidas.

En Concordia, los dos Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes que existen, reciben un promedio de doscientos cincuenta (250) denuncias mensuales de violencia. Atento al cumulo de causas que dichos Juzgados deben tramitar y resolver diariamente en las cuestiones de familia y niños, hace que muchas veces no alcancen los recursos ni el tiempo para dar a cada situación el tratamiento adecuado, generando muchas veces que la respuesta sea tardía y en consecuencia un resultado insatisfactorio.

Hay que destacar que la violencia familiar y de género, es un proceso, por eso las leyes que la regulan son procedimentales (cuando no se comete un delito). Así, la violencia es un ciclo formado por tres etapas: 1) Fase de acumulación de tensión. 2) Fase de agresión y 3) Fase de luna de miel o reconciliación. Es necesario como Estado, intervenir no solo en la fase de agresión, sino que, al especializar toda una Secretaría podríamos evitar la fase de acumulación de tensión, que es el verdadero caldo de cultivo de la violencia, haciendo un seguimiento de las medidas cautelares impuestas a fin de controlar su evolución y asegurar el bienestar de la sociedad desde una práctica preventiva. Esto no se hace debido al cúmulo de tareas de los Juzgados que no pueden ver como impactan las medidas que ellos mismos determinaron.

Por tal motivo, consideramos imprescindible y con carácter urgente la creación de una Secretaria Unica que se encargue de recibir y tratar únicamente denuncias de violencia trabajando de acuerdo al turno de los Juzgados N° 1 y N° 2.

Dicha secretaria debería contar con un equipo interdisciplinario para brindar la contención que cada víctima de violencia necesita.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

**ALEJANDRO BAHLER  
AUTOR**